

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1894	125574	25/09/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : TRANSPORTES OCAÑA LTDA.
 RUT EMPRESA : 78703750-K
 REGIÓN : REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNA : RENCA
 DOMICILIO : CAMINO LO BOZA
 EMAIL@ : transportes_ocana@tie.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : 05 PLANCHAS DE ACERO
 PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 25 Tara ▶ 16.2 PBT ▶ 41.2

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNAS : Origen ▶ ARICA Destino ▶ QUILICURA
 LOCALIDADES : Origen ▶ ARICA Destino ▶ QUILICURA
 RUTA A RECORRER : 5 NORTE, C386, 5 NORTE
 TOTAL DE KM : 2080 Fecha Aprox. Viaje : 26/09/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2.50 Carga ▶ 3.15 Total ▶ 3.15
 ALTO (mts) : Plataforma ▶ 1.50 Carga ▶ 0.60 Total ▶ 2.1
 LARGO (mts) : Plataforma ▶ 13.0 Carga ▶ 12.30 Total ▶ 18.70

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ CHXZ-83 SemiRemolque ▶ JE-3172 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
5.12					6.42		
TIPO DE EJES	6	16	19.2				
PESOS X EJES	2	8	12				
Nº DE RUEDAS	0	1.30	1.22				
DISTANCIAS ENTRE EJES							

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE COORDINAR DIA Y HORA PREVIAMENTE CON SOCIEDADES CONCESIONARIAS RESPECTIVAS PREVIO EL PASO POR RUTAS COMUNALES. TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **26/09/2012** FECHA HASTA ▶ **06/10/2012**

COD_AUTENTIF: 372012926-01-2011-030512132

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Director Regional Vialidad
 XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje